



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2021-10-22 15:28:25

Convocatoria		CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1175-006	Mala hierba	cesar augusto cortes acero	Mala Hierba	Rechazada	Se evidencia que la propuesta del postulante está dirigida a la convocatoria "Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021", por lo anterior en conformidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable, por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
2	1175-008	Julio Pulido		Voces para la paz	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que acrediten experiencia en el desarrollo de mínimo dos (2) proyectos, eventos y/o actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.", los soportes presentados por el participante no evidencian el tiempo mínimo de trayectoria requerido por la convocatoria. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que



						aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
3	1175-013	Jorge Eduardo Calderón López		Club Origami Engativá 2022 (COE2022) "CAZADORES ORIGAMI"	Habilitada	
4	1175-015	Diana Hassbleidy Ruiz Baracaldo		AgriCulturArte	Habilitada	
5	1175-016	Angie Daniela Daza Ramirez		danza morfosis	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de ANGIE DANIELA DAZA RAMIREZ, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificado de residencia provisto fue expedido en el mes de marzo 2020.
6	1175-018	ALVARO RAFAEL PACHECO PIMIENTA		I FERIA DEL LIBRO VIRTUAL DE ENGATIVA	Por Subsananar	Subsanar cédula de ciudadanía de ALVARO RAFAEL PACHECO PIMIENTA. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. El documento aportado no es legible.
7	1175-020	FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA	CARMENZA GAITAN PARRA	MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION	Por Subsananar	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o



						por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
8	1175-021	fundacion los incorruptibles otra forma de vivir nuestros derechos	LINDA PATRICIA CRIOLLO PÉREZ	ELLAS CREAN CULTURA LOCAL	Rechazada	Se evidencia que la propuesta del postulante está dirigida a la convocatoria "Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021", por lo anterior en conformidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable, por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
9	1175-022	abacua orquesta	Carlos Eduardo Rodriguez Serrano	Alegrando con música colombiana a la comunidad Engativeña	Por Subsananar	Subsanar los certificados de residencia o declaración juramentada de CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SERRANO, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MENDEZ, DUVER ANTONIO RAYO ANGULO, MANUEL EDUARDO BECERRA SAAVEDRA, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GRANADOS, EUSTORGIO ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ y SILVESTRE BERMUDEZ BUITRAGO, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. Los certificados de residencia provistos fueron expedidos en los meses de mayo y junio de 2021.
10	1175-023	Ballet Foklórico Lljataymanta	Jesus Wilfredo Coca Vargas	Antalogia del Folklor Andino Boliviano	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de DANIELA BURGOS MEJIA, MALLERLY



						LIZETH MESA PULIDO, ERIKA DAYANA ROMERO LARROTA y LUCYMAR CARVAJALINO PALECHOR, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. Los certificados de residencia provistos fueron expedidos en los meses de febrero 2020 y marzo de 2021.
11	1175-024	Hamilton Fuentes Centeno		Medios Alternativos y Comunitarios de Comunicación Ciudadana para la Transformación de Sociedad, el Cambio Social, la Construcción de Paz y la Promoción de la Cultura.	Habilitada	
12	1175-026	William Alfonso Martinez Zamora		FORTALECIMIENTO Y RESTRUCTURACIÓN EMPRESA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD ARTES W	Rechazada	Se evidencia que la propuesta del postulante está dirigida a la convocatoria "Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021", por lo anterior en conformidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable, por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
13	1175-027	hender moreno escobar		concarton	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Engativá. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida para persona natural "Colombianos o extranjeros mayores de 18



						años residentes de manera permanente en Bogotá, específicamente en la localidad de Engativá, que acrediten experiencia en el desarrollo de mínimo dos (2) proyectos, eventos y/o actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.” los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona natural que se postula, conforme se indica en el apartado documentación técnica “...Para persona natural, agrupación y persona jurídica: desarrollo de mínimo 2 (dos) proyectos, eventos o actividades relacionados con el objeto de la presente convocatoria... En cualquier caso, los soportes aportados deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante (tal y como se postula para esta convocatoria) los soportes aportados por el participante se encuentran a nombre IMPAKTA. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
14	1175-028	CLUB HEROES DE HONOR	NELSON ENRIQUE RAMIREZ LEAL	Jugando Fútbol, Transformando Realidades	Habilitada	
15	1175-029	Grupo de danzas adulto mayor Atardecer Magico	Luis Alejandro Duran Camargo	Fortalecimiento de insumos para festivales dancísticos de adulto mayor 2022	Por Subsananar	Subsanar certificado de residencia de Cristóbal Bermúdez Oyuela, Julio Alberto Cañón Quiroga, Gloria Villamizar Monroy, María Guillermina Grajales Barrera, Alba Cecilia Espitia Munévar, Celmira Rojas de Franco, Luis Alfredo Suarez, Gustavo Guasguita Caicedo y Blanca Stella Rodríguez Castro ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser



						expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos.
16	1175-030	SENIOR (El sediento & Reguc)	Daniel Esteban Jimenez montaña	Cronicas del barrio	Rechazada	Se evidencia que la propuesta del postulante está dirigida a la convocatoria "Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021", por lo anterior en conformidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable, por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
17	1175-031	EngatiFreestyle	Santiago Parra Zambrano	Festival al parque Engatifreestyle	Rechazada	Se evidencia que la propuesta del postulante está dirigida a la convocatoria "Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021", por lo anterior en conformidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable, por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
18	1175-033	Carlos Arturo Velandia Quiroga		Carlos Arturo Velandia Quiroga	Habilitada	
19	1175-034	Red Nacional de Madres Solteras Fundación educativa y cultural	Sandra Johana Peñuela Cuesta	BiciCinema Melao & Crispeta Cineclub	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Engativá. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida para persona jurídica "Con o sin ánimo de lucro, y que acrediten experiencia en el desarrollo de mínimo 2 (dos) proyectos, eventos o actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. El domicilio de la sede deberá estar ubicado en la localidad de Engativá." los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona jurídica que se postula, conforme se indica en el



						apartado documentación técnica "...Para persona natural, agrupación y persona jurídica: desarrollo de mínimo 2 (dos) proyectos, eventos o actividades relacionados con el objeto de la presente convocatoria... En cualquier caso, los soportes aportados deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante (tal y como se postula para esta convocatoria) los soportes aportados por el participante se encuentran a nombre Sandra Johana Peñuela Cuesta. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
20	1175-036	JOHN MAURICIO CRUZ SANCHEZ		JOHNSY CRUZ	Habilitada	
21	1175-037	Colectivo Juvenil La literata	Juan camilo ospina valencia	Engativa Escribe su historia	Habilitada	
22	1175-039	EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS		Itinerancias Lúdicas lectoras	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificado de residencia provisto fue expedido en el mes de marzo 2021.
23	1175-040	DANZA & SABOR	OLGA ARIZA ARIZA	POR LOS CAMINOS DE COLOMBIA	Habilitada	



24	1175-044	5-4 MusiK	Cristhian Dario Prieto Valenciano	Difusión del Arte en Engativá como herramienta de transformación social a través de formatos transmedia	Por Subsananar	Subsanar los certificados de residencia o declaración juramentada de CRISTHIAN DARIO PRIETO VALENCIANO y JORGE LUIS SALAMANCA MARTINEZ, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. Los certificados de residencia provistos fueron expedidos en los meses de marzo y abril de 2021.
25	1175-046	maria alicia leon vela		GRAN CELEBRACION POR LA VIDA : A REIR, A JUGAR, Y A DIRVERTIRNOS	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de MARIA ALICIA LEON VELA, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos.
26	1175-047	CARLOS ARTURO SOLANO PARDO		II CARNAVAL DEL JABOQUE	Habilitada	
27	1175-048	Revolucionarte. Pintando cultura	Ivan Esteban Jimenez Piñeros	Reconstruyendo territorios.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Engativá. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida para agrupación "Conformadas por colombianos o extranjeros mayores de 18 años, residentes de manera permanente en Bogotá, que acrediten experiencia en el desarrollo de mínimo 2 (dos) proyectos, eventos y/o actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria...." los soportes presentados por la participante no evidencian el mínimo de



						<p>actividades, eventos o proyectos requerido adicionalmente no se evidencia el nombre del participante (Revolucionarte. Pintando cultura) en ninguno de los soportes aportados conforme se solita en el apartado documentación técnica "...Para persona natural, agrupación y persona jurídica: desarrollo de mínimo 2 (dos) proyectos, eventos o actividades relacionados con el objeto de la presente convocatoria... En cualquier caso, los soportes aportados deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante (tal y como se postula para esta convocatoria)". Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.</p>
28	1175-049	FERNANDO DAVILA VILLAMIZAR		fortalecer una escuela de formación musical	Habilitada	
29	1175-050	Absalón Ildelfonso Cabrera Ruiz		HOLI Literario	Habilitada	
30	1175-051	Laura Alejandra Galvis Ortiz		Memorias ocultas	Rechazada	<p>Se evidencia que al participante no aporta el formato de presentación de propuesta dispuesto la para la Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Engativá., incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación la cual dicta "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de proyecto definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección Formatos. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota: Los documentos técnicos para la</p>



						<p>evaluación NO son subsanables; es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que el proyecto será rechazado.” Por lo tanto y dando continuidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo, 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas. El estado de la propuesta es RECHAZADA, Requisito no subsanable.</p>
31	1175-052	Free Puppets	Paola Andrea Huertas Roa	Engatirambo	Por Subsanar	<p>Subsanar los certificados de residencia o declaración juramentada de PAOLA ANDREA HUERTAS ROA y SERGIO ARTURO HERNANDEZ TORRES, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos.</p>
32	1175-053	Maria Adalinda Peña N/A		Creaciones MINIA	Rechazada	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Engativá. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida para persona natural “Colombianos o extranjeros mayores de 18 años residentes de manera permanente en Bogotá, específicamente en la localidad de Engativá, que acrediten experiencia en el desarrollo de mínimo dos (2) proyectos, eventos y/o actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.” los soportes presentados por la participante no evidencian el mínimo de actividades, eventos o proyectos requerido. Conforme con los numerales 7.5.9 El</p>



						participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
33	1175-055	Henry Ramirez Lozada		Los Músicos de mi Barrio	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de HENRY RAMIREZ LOZADA, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificado de residencia provisto fue expedido en el mes de mayo de 2021.
34	1175-056	Grupo Cultural Por La Tierra Del Sol	CARMEN ROCÍO CASTRO MENA	Candilejas por la tierra del sol	Habilitada	
35	1175-057	Alvaro Javier Suaza Amaya		Revista Melomaníacos	Habilitada	
36	1175-058	La Sombra de las Máscaras	JOHAJAN ARLEY SALCEDO ALFONSO	Temporada teatral: "Relatos Sanadores"	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de MICHELL YALDARY ALFONSO VILLALBA, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos.



37	1175-060	Electrofest	Jairo Restrepo Rondón	Electrofest	Rechazada	El participante Jorge Luis Salamanca Martínez, presento dos propuestas en el marco de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ con los códigos (1175-060 y 1175-044), por lo tanto, incurre en la causal de rechazo No. "7.5.1 El participante presenta dos (2) o más propuestas en la misma convocatoria ya sea como persona natural, persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales, persona jurídica o integrante de una agrupación. En este caso se rechazará la última propuesta que se haya inscrito. La prohibición se hace extensiva a presentar dos (2) o más propuestas, o dos (2) veces la misma propuesta, a cualquiera de las categorías de una misma convocatoria".
38	1175-061	Edgar Mauricio Salcedo Barrera		Un lugar para habitar	Habilitada	
39	1175-062	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "CEDEINCO"	FERNANDO BARRERA BARRIOS	REACTIVATE EN MUSICA ANDINA COLOMBIANA II	Habilitada	
40	1175-063	El Son del Frailejón	Gabriela Peña Murillo	En Casa de la Abuela	Habilitada	
41	1175-066	Apadrina un niño	Camilo Andres Ruiz Diaz	Festival Apadrina un Niño Mediante el Arte	Habilitada	
42	1175-067	BARBARA ARCILA DE MONTENEGRO		ENSEÑANZA CULTURAL PARA TERCERA EDAD	Habilitada	
43	1175-068	Antonio Jose Salas Mendoza		Academia Musical Tony Salas	Habilitada	
44	1175-069	Fundación Hagamos Memoria	MARIA ALEJANDRA SERRATO RUIZ	BOGOTÁ CONMEMORA	Habilitada	



45	1175-070	Biblioteca Comunitaria Kuskalla	Jefferson Farid Hernandez Perez	Jaboque Journal Periódico Barrial Promoviendo la Alfabetización Informativa y emprendimientos.	Por Subsanar	Subsanar los certificados de residencia o declaración juramentada de MARIA TERESA PEREZ RAMOS y YULI STEFANIA CASTIBLANCO GARCIA, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. Los certificados de residencia provistos fueron expedidos en el mes de marzo de 2021.
46	1175-071	En-Tramados	Maria Cristina Castro Bedoya	Mujeres que En-Traman su Historia	Habilitada	
47	1175-072	Voces Juveniles	Maria Camila Becerra Ariza	Festival Artístico Anti Mili Engativá – La Paz es lo Mío.	Por Subsanar	Subsanar los certificados de residencia o declaración juramentada de MARIA CAMILA BECERRA ARIZA, DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ ZARATE, ANA SOFIA VARGAS RODRIGUEZ y JUAN PABLO CAMACHO CELY, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. , Subsanar cédula de ciudadanía de STEFANNY LILIANA RAMIREZ GALVIS. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.
48	1175-073	IDENTIDAD AFRO	DAYANA LIZETH TORRES SUAREZ	EL LITORAL PACIFICO ES	Habilitada	



				CULTURA LOCAL EN ENGATIVA		
49	1175-074	Humo Corporación	juan sebastian Sanchez Chuchoque	empresarios del ghetto	Rechazada	Se Rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que la persona jurídica postulante CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "CEDEINCO", presento una propuesta en la BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes, la cual aparece registrada con código (1171-022) incumpliendo con lo establecido en el apartado "QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR" el cual cita textualmente "Las personas naturales, agrupaciones (incluidos sus integrantes) y personas jurídicas que participen en la convocatoria Beca Es Cultura Local - Localidad de Engativá." Requisito no subsanable.
50	1175-077	Adriana Lizeth Yanquén Gil		LA RUTA NATURAL	Habilitada	
51	1175-078	David Rodriguez		Sabedoras Engativa	Habilitada	
52	1175-079	Ronald José Flores Rodríguez		Operajeando	Habilitada	
53	1175-080	EDWIN HERNAN GUERRERO VALENZUELA		Exhibición "Espectáculo de variedades"	Habilitada	
54	1175-081	cesar augusto riveros baquero		DE LA CALLE A LA TARIMA, un rescate y fortalecimiento de los artistas habitantes de las calles de Engativá y los buses urbanos, una oportunidad de brillar con los talentos naturales por una vida digna y fuera de los estigmas sociales.	Habilitada	



55	1175-083	Maria Camila Guerrero Salazar		Turisteando Engativá	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de MARIA CAMILA GUERRERO SALAZAR, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificado de residencia provisto fue expedido en el mes de diciembre de 2020.
56	1175-084	Gregorio Castro Lozano		Circuito 80	Habilitada	
57	1175-085	leonardo andres torres ortiz		Doble Fuerza Activacion	Por Subsananar	Subsanar cédula de ciudadanía de LEONARDO ANDRES TORRES ORTIZ. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.
58	1175-086	Edgar Ernesto Russi Castañeda		THE BEST WRITER CANVAS SESION 4	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de EDGAR ERNESTO RUSSI CASTAÑEDA, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos.
59	1175-087	andres mauricio castillo castaño		Estudios DJ Kane.REC	Habilitada	
60	1175-088	ASOCIACION GRUPO	OLGA ROCIO	BAUL DE SUEÑOS	Por	Subsanar el certificado de existencia y representación legal



		NUESTRA TIERRA COLOMBIA VALLENATA	CORREDOR SEGURA	MUSICALES	Subsanar	de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO ES INFERIOR AL TÉRMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA Y UN (1) AÑO MÁS. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
61	1175-089	Diego David Santamaria Garcia		Cartofonía del Universo Interno	Habilitada	
62	1175-090	Los Huérfanos	CRISTHIAN ARTURO HUERFANO MIRANDA	LA MISICA NO PARA	Habilitada	
63	1175-091	Agrupación Pies Descalzos Bogotá	EDGAR FABIAN FORERO GUACHETA	BailoteArte en la #10-2022	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia o declaración juramentada de TATIANA DE LOS ANGELES CHARRY ALVAREZ, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El documento provisto se encuentra en blanco. , Subsanar cédula de ciudadanía de TATIANA DE LOS ANGELES CHARRY ALVAREZ. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante



						de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.
64	1175-092	joann sebastian cadena baron		ciudad grafica	Habilitada	
65	1175-093	Kacha-lote Casa Cultural	Luis Alberto Acosta Ospina	"Lleva un evento cultural a tu hogar con Kacha-lote"	Habilitada	
66	1175-094	FLORIDA BBOYS 5-4 CREW	Nathalia Castiblanco Portela	Construyamos paz desde el Break Dance	Habilitada	